



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2571/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2024 a las 10:29 horas.



Proyecto de mejora red camino público año 2024 "camino de la mesa, espino, la viña, el tiro, canalizo y Ronda a Cartajima", en el término municipal de Ronda.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 116.522,86 EUR.
- **Importe** 140.992,66 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 116.522,86 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 3 Mes(es)
- **Clasificación CPV**
 - 45000000 - Trabajos de construcción.
 - 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.
- **Tipo de Contrato** Obras
- **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos
- **Contrato Mixto** No
- **Lugar de ejecución** ES617 Málaga RONDA

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Urgente
- **Justificación del procedimiento Acelerado** Justificada esta contratación por la necesidad urgente de actuar en un primer momento y de forma contundente sobre los daños provocados durante los meses de invierno y primavera, sobre la Red de Caminos Públicos del Termino Municipal de Ronda.
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Características del procedimiento** Un contrato abierto, urgente.
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=aCGPnhGgf0BxseVhcqrkhw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://ronda.sedelectronica.es>
- **Perfil del Contratante**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Js%2BxK9eXJAsQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza Duquesa de Parcent, 3
- (29400) Ronda España
- ES617

Contacto

- **Teléfono** 952873240
- **Correo Electrónico** contratacion@ronda.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/09/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España

Objeto del Contrato: Proyecto de mejora red camino público año 2024 "camino de la mesa, espino, la viña, el tiro, canalizo y Ronda a Cartajima", en el término municipal de Ronda.

→ Descripción del procedimiento

Proyecto de mejora red camino público año 2024 "camino de la mesa, espino, la viña, el tiro, canalizo y Ronda a Cartajima", en el término municipal de Ronda.

→ Valor estimado del contrato 116.522,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 140.992,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 116.522,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ PLAZA DE DUQUESA DE PARCENT 3

→ (29400) RONDA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se establece la siguiente condición especial de ejecución, de carácter social lucha contra el desempleo. Ver PCAP

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Oportunidades de empleo para desempleados de larga duración, personas desfavorecidas o personas con discapacidad

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-2-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona físicas, mediante fotocopia del “documento nacional de identidad” y acreditación de estar dado de alta en el “impuesto de actividades económicas”, en el epígrafe correspondiente. c) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa
- No prohibición para contratar - a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Motivos de exclusión

→ Insolvencia - Insolvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Técnicos o unidades técnicas - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las presentes obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
- Medidas de gestión medioambiental - En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - - Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - 2. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que contemple un importe mínimo de indemnización por cada siniestro y víctima de 174.784,29 euros, equivalente a una vez y media el valor estimado de licitación del contrato. A modo de justificación, se requerirá que se aporte tanto la póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales suscrita, como un comprobante bancario del último recibo abonado, mediante el que se acredite la vigencia actual de dicha póliza.
- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. En este sentido, habida cuenta que la duración del contrato no es superior a un año, dicho volumen anual exigido debe ascender como mínimo a 174.784,29 euros. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario, respecto del volumen anual de negocios exigido, se efectuará: 1. Mediante la aportación de alguno de los certificados o documentos que se citan a continuación, a elegir libremente por el

licitador que se haya propuesto como adjudicatario del contrato. - Certificación bancaria. - Póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales. - Cuentas anuales de la empresa. - Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documento administrativa a través de Declaración Responsable.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Criterios Objetivos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ C.1. Precio del contrato:

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Ver PCAP. $P = 80 \times (OMB/O)$.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ C.2. Incremento en el plazo de garantía del contrato de 1 año

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Ver PCAP.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ C.3. Incremento en la contratación de personal desempleado.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Excmo. Ayuntamiento de Ronda**

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014095279 | UUID 2024-000938357 | SELLO DE TIEMPO Fecha mié, 04 sep 2024 10:29:34:521 CEST N.Serie
55295757732265374494396389221456161934 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD
DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023